



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2017

Asistentes:

CARMEN M ^ª PEREZ DEL MOLINO	ALCALDESA-PRESIDENTA
MIGUEL ÁNGEL SÁEZ LÓPEZ	PRIMER TENIENTE DE ALCALDE
SARA VILLA RUIZ	SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE
MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES	TERCER TENIENTE DE ALCALDE
ÁUREA ESCUDERO HERNÁNDEZ	CUARTA TENIENTE DE ALCALDE
NOELIA POZAS TARTAJÓ	QUINTA TENIENTE DE ALCALDE
FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS	INTERVENTOR
ALICIA BERNARDO FERNÁNDEZ	SECRETARIA GENERAL

En la Villa de Guadarrama (Madrid), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las catorce horas y treinta minutos del día diecisiete de febrero de dos mil diecisiete, se reúnen los señores arriba anotados para celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según la citación notificada en tiempo y forma, con el siguiente esquema del Orden del Día:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES
2. PERSONAL
3. AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO
4. APROBACIÓN DE FACTURAS Y CERTIFICACIONES
5. GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN
6. CONVENIOS Y SUBVENCIONES
7. VARIOS
8. ASUNTOS SOBREVENIDOS
9. RUEGOS Y PREGUNTAS

La Presidencia abre la sesión y se trataron los asuntos del Orden del Día.

1. APROBACIÓN DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

1.1. Expediente 2017-EJGL-3. La Presidencia somete a votación el borrador del acta de la sesión celebrada el día 27 de enero de 2017, que es aprobado por unanimidad, sin advertencia alguna.
(Ac. nº 267/17)

2. PERSONAL

2.1. Expediente 2016-LA-14. Preaviso personal laboral. Interesado: M C M.

Vista la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 13 de febrero de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

Entregar el preaviso a M C M, Profesor de Pastelería, el cual fue contratado por obra o servicio, con fecha de terminación del contrato el 03/04/2017.
(Ac. nº 268/17)

2.2. Expediente 2016-LA-15. Preaviso personal laboral. Interesado: J Mª L V.

Vista la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 13 de febrero de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

Entregar el preaviso a J Mª L V, Profesor de Cocina, el cual fue contratado por obra o servicio, con fecha de terminación del contrato el 16/03/2017.
(Ac. nº 269/17)

3. AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTOS

3.1. Expediente 2017-GP-7. Abono servicios de limpieza en Dependencias Municipales.

Vista la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 10 de febrero de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

PRIMERO. Abonar las siguientes gratificaciones por sustituciones de trabajadoras que se encuentran de vacaciones o de baja por enfermedad, durante el mes de enero de 2017, según justificación explicada en el informe Técnico que obra en el expediente:

A Mª R B: 214,00 €
A T M: 112,00 €.
L A P: 154,00 €
G G Vs: 49,00 €
M M H: 126,00 €
M H R: 42,00 €
N B G: 77,00 €
Mª Á P F: 77,00 €
A H G: 77,00 €
N M: 77,00 €
I B L: 77,00 €

SEGUNDO. Abonar los siguientes trabajos extraordinarios:

P G G. Tanatorio enero 2017. 10 cabinas: 270,00 €,
(Ac. nº 270/17)

3.2. Expediente 2017-GP-8. Gratificación empleados del Servicio de Obras por horas de fuerza mayor.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

Vista la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 10 de febrero de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

Conceder a los interesados el abono en nómina del importe de la gratificación por los trabajos extraordinarios por fuerza mayor realizados los días 27 y 28 de enero de 2017, según se detalla a continuación, y en el caso de J E R la compensación en tiempo libre:

J I. G del Á: 365,88 €.
F. J F L: 183,69 €.
(Ac. nº 271/17)

3.3. Expediente 2017-GP-9. Gratificación empleados del Servicio de Cementerio por horas de fuerza mayor.

Vista la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 10 de febrero de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

Conceder al interesado el abono en nómina del importe de la gratificación por los trabajos extraordinarios por fuerza mayor realizados según se detalla a continuación:

J A S L: 1.543,60 €.
(Ac. nº 272/17)

3.4. Expediente 2017-DK-8. Desplazamientos Personal del Ayuntamiento para la realización del reconocimiento médico.

Vista la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 10 de febrero de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

PRIMERO. Abonar en nómina al personal relacionado en el anexo que obra en el expediente los gastos de desplazamiento ocasionados con motivo de la realización del reconocimiento médico.

SEGUNDO. Abonar en nómina los gastos de desplazamiento en transporte público por un importe total de 4,00 €.

TERCERO. El importe de 4,00 € se abonará a un total de 132 empleados, según informe de la empresa colaboradora, resultando un total de 528,00 €.
(Ac. nº 273/17)

3.5. Expediente 2017-DK-9. Abono de desplazamiento Servicio de Juventud.

Vista la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 10 de febrero de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

Abonar en nómina el importe de los desplazamientos realizados según se detalla a continuación:

Á E H: 3,42 €.
(Ac. nº 274/17)

3.6. Expediente 2017-DK-10. Desplazamientos de Policía Local.

Vista la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 10 de febrero de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

Abonar en nómina a los interesados el importe de los desplazamientos realizados, según se detalla a continuación:

D G S A: 18,62 €.
S J G: 20,52 €.
(Ac. nº 275/17)

3.7. Expediente 2017-DK-12. Desplazamientos de Intervención.

Vista la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 10 de febrero de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

Abonar en nómina al interesado el importe de los desplazamientos realizados, según se detalla a continuación:

D BPr: 30,02 €.
(Ac. nº 276/17)

3.8. Expediente 2017-DK-13. Reconocimiento de la obligación por asistencias de los funcionarios.

Vista la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 14 de febrero de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

Conceder el abono a los funcionarios de las asistencias, retribuciones e indemnizaciones realizadas del 15 de enero al 14 de febrero de 2017, según se detalla a continuación:



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

F J C de B: 128,49 €.
R V G: 137,67 €.
Mª L Á del B: 79,56 €.
D G S A: 36,72 €.
S J G: 36,72 €.
(Ac. nº 277/17)

3.9. Expediente 2017-DK-14. Desplazamientos miembros de la Corporación Local.

Vista la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 14 de febrero de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

Abonar a los interesados el importe de los desplazamientos realizados, según se detalla a continuación:

SV R: 29,71 €.
C Mª Pdel M: 18,62 €.
M A. H O: 24,72 €.
(Ac. nº 278/17)

3.10. Expediente 2017-EP-10. Complemento voluntario de baja al 100%. Interesado: E G del Á.

Vista la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 13 de febrero de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

Abonar a Enrique Gómez del Ángel el complemento voluntario de baja al 100% por la baja por IT desde el 09/02/2017 al ser este supuesto de intervención quirúrgica un supuesto debidamente justificado.
(Ac. nº 279/17)

3.11. Expediente 2017-PRE-5. Solicitud de préstamo. Interesado: I M P.

Vista la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 13 de febrero de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

Conceder a I M P un préstamo por importe de 3.000,00 € reintegrable en 24 mensualidades a partir de la nómina de marzo de 2017.
(Ac. nº 280/17)

3.12. Expediente 2017-EGO-5. Modificación Ppto - Programa Corporaciones Locales.

Vista la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local y Nuevas Tecnologías, por unanimidad

Se acuerda:

Aprobar la orden de gasto nº 5/2017. Modificación presupuesto remanente - Programa Corporaciones Locales. Ingredientes elaborados, curso 16/3185 HOTR0108. Operaciones básicas de cocina, según detalle del presupuesto de FAMA DEL ESCORIAL, SL, con NIF..., por importe total de 5.000,00 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2709990 FOMENTO DEL EMPLEO.- GASTO CORRIENTE - CURSO COCINA 2016-2017 (CÓD. 16/3185 Y 16/3186).

El presente gasto se fiscaliza de disconformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 812/2017.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001909 (Desarrollo Local)

(Ac. nº 281/17)

3.13. Expediente 2017-EGO-6. Modificación Ppto - Programa Corporaciones Locales.

Vista la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local y Nuevas Tecnologías, por unanimidad

Se acuerda:

Aprobar la orden de gasto nº 6/2017. Modificación presupuesto remanente - Programa Corporaciones Locales. Carnes, curso 16/3185 HOTR0108. Operaciones básicas de cocina, según detalle del presupuesto de CARNES SELECTAS JIMÉNEZ BARBERO, SA, con NIF..., por importe total de 1.199,99 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2709990 FOMENTO DEL EMPLEO.- GASTO CORRIENTE - CURSO COCINA 2016-2017 (CÓD. 16/3185 Y 16/3186).

El presente gasto se fiscaliza de disconformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 813/2017.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001909 (Desarrollo Local)

(Ac. nº 282/17)

3.14. Expediente 2017-EGO-7. Programa Corporaciones Locales. Material de Cocina.

Vista la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local y Nuevas Tecnologías, por unanimidad



Se acuerda:

Aprobar la orden de gasto nº 7/2017. Programa CCLL. Material de cocina, curso 16/3185 HOTR0108. Operaciones básicas de cocina, según detalle del presupuesto de JOAQUÍN HERNÁNDEZ E HIJOS, SL, con NIF..., por importe total de 2.000,00 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2709990 FOMENTO DEL EMPLEO.- GASTO CORRIENTE - CURSO COCINA 2016-2017 (CÓD. 16/3185 Y 16/3186).

El presente gasto se fiscaliza de disconformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 814/2017.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001909 (Desarrollo Local)

(Ac. nº 283/17)

3.15. Expediente 2017-EGO-8. Programa CCLL. Productos de pastelería.

Vista la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local y Nuevas Tecnologías, por unanimidad

Se acuerda:

Aprobar la orden de gasto nº 8/2017. Programa CCLL. Productos de pastelería, curso 16/3183 HOTR0109. Operaciones básicas de pastelería, según detalle del presupuesto de T 500 PURATOS, SA, con NIF..., por importe total de 2.499,99 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2709970 FOMENTO DEL EMPLEO.- GASTO CORRIENTE - CURSO PASTELERÍA 2016-2017 (CÓD. 16/3183 Y 16/3184).

El presente gasto se fiscaliza de disconformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 815/2017.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001909 (Desarrollo Local)

(Ac. nº 284/17)

3.16. Expediente 2017-EGO-9. Programa CCLL. Productos de pastelería.

Vista la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local y Nuevas Tecnologías, por unanimidad

Se acuerda:

Aprobar la orden de gasto nº 9/2017. Programa CCLL. Productos de pastelería, curso 16/3183 HOTR0109. Operaciones básicas de pastelería, según detalle del presupuesto de EL DUO HARINERO, SA, con NIF..., por importe total de 6.500,00 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2709970 FOMENTO DEL EMPLEO.- GASTO CORRIENTE - CURSO PASTELERÍA 2016-2017 (CÓD. 16/3183 Y 16/3184).

El presente gasto se fiscaliza de disconformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 816/2017.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:
Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)
Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)
Unidad Tramitadora: LA0001909 (Desarrollo Local)
(Ac. nº 285/17)

3.17. Expediente 2017-EGO-10. Programa CCLL. Productos de pastelería.

Vista la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local y Nuevas Tecnologías, por unanimidad

Se acuerda:

Aprobar la orden de gasto nº 10/2017. Programa CCLL. Productos de pastelería, curso 16/3183 HOTR0109. Operaciones básicas de pastelería, según detalle del presupuesto de SKI COMERCIAL I, SA, con NIF..., por importe total de 2.499,99 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2709970 FOMENTO DEL EMPLEO.- GASTO CORRIENTE - CURSO PASTERERÍA 2016-2017 (CÓD. 16/3183 Y 16/3184). El presente gasto se fiscaliza de disconformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 817/2017.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:
Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)
Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)
Unidad Tramitadora: LA0001909 (Desarrollo Local)
(Ac. nº 286/17)

3.18. Expediente 2017-EGO-11. Programa CCLL. Productos de pastelería.

Vista la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local y Nuevas Tecnologías, por unanimidad

Se acuerda:

Aprobar la orden de gasto nº 11/2017. Programa CCLL. Productos de pastelería, curso 16/3183 HOTR0109. Operaciones básicas de pastelería, según detalle del presupuesto de P M V, con NIF..., por importe total de 2.999,99 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2709970 FOMENTO DEL EMPLEO.- GASTO CORRIENTE - CURSO PASTERERÍA 2016-2017 (CÓD. 16/3183 Y 16/3184). El presente gasto se fiscaliza de disconformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 818/2017.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:
Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)
Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)
Unidad Tramitadora: LA0001909 (Desarrollo Local)
(Ac. nº 287/17)

3.19. Expediente 2017-EGO-16. Seguro de accidentes. Curso 16/3183. Operaciones básicas de pastelería.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

Vista la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local y Nuevas Tecnologías, por unanimidad

Se acuerda:

Aprobar la orden de gasto nº 16/2017. Seguro de accidentes. Curso 16/3183 HOTR0109. Operaciones básicas de pastelería, según detalle del presupuesto de ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SA, con NIF....., por importe total de 215,25 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2709970 FOMENTO DEL EMPLEO.- GASTO CORRIENTE - CURSO PASTELERÍA 2016-2017 (CÓD. 16/3183 Y 16/3184).

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 819/2017.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001909 (Desarrollo Local)

(Ac. nº 288/17)

3.20. Expediente 2017-EGO-17. Seguro de accidentes. Curso 16/3185. Productos de pastelería.

Vista la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local y Nuevas Tecnologías, por unanimidad

Se acuerda:

Aprobar la orden de gasto nº 17/2017. Seguro de accidentes, curso 16/3185 HOTR0108. Operaciones básicas de cocina, según detalle del presupuesto de ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SA, con NIF....., por importe total de 215,25 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2709990 FOMENTO DEL EMPLEO.- GASTO CORRIENTE - CURSO PASTELERÍA 2016-2017 (CÓD. 16/3185 Y 16/3186).

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 820/2017.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001909 (Desarrollo Local)

(Ac. nº 289/17)

3.21. Expediente 2017-EGO-62. Servicio de microbús.

Vista la propuesta de la Concejalía de Asuntos Sociales, Empleo y Mujer, por unanimidad

Se acuerda:

Aprobar la orden de gasto nº 62/2017. Servicio de microbús Museo Sorolla, según detalle del presupuesto de SIEDICAR UTE GUADARRAMA, con NIF..., por importe total de 167,66 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2321 2700630 MUJER.- PROGR. IGUALDAD - EXCURSIONES.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 821/2017.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001908 (Mujer)

(Ac. nº 290/17)

3.22. Expediente 2017-EGO-64. Publicidad institucional en Capital Noroeste.

Vista la propuesta de la Concejalía de Sanidad, Deporte y Comunicación, por unanimidad

Se acuerda:

Aprobar la orden de gasto nº 64/2017. Publicidad institucional en el periódico Capital Noroeste, según detalle del presupuesto de GESTIMDIA CAPITAL, SL, con NIF..., por importe total de 4.658,50 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 9121 2260200 GABINETE DE PRENSA - ÓRGANOS DE GOBIERNO.- CONTRATO PUBLICIDAD PERIÓDICOS.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 443/2017.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0002608 (Gabinete de Prensa)

(Ac. nº 291/17)

3.23. Expediente 2017-EGO-67. Publicidad institucional en Onda Cero Sierra.

Vista la propuesta de la Concejalía de Sanidad, Deporte y Comunicación, por unanimidad

Se acuerda:

Aprobar la orden de gasto nº 67/2017. Publicidad en Onda Cero Sierra, según detalle del presupuesto de SISTEMAS LUMINOSOS, SL, con NIF..., por importe total de 3.171,37 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 9121 2260200 GABINETE DE PRENSA - ÓRGANOS DE GOBIERNO.- CONTRATO PUBLICIDAD PERIÓDICOS.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 444/2017.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

Unidad Tramitadora: LA0002608 (Gabinete de Prensa)
(Ac. nº 292/17)

3.24. Expediente 2017-EGO-68. Publicidad institucional en SER Madrid Sierra.

Vista la propuesta de la Concejalía de Sanidad, Deporte y Comunicación, por unanimidad

Se acuerda:

Aprobar la orden de gasto nº 68/2017. Publicidad institucional en SER Madrid Sierra, según detalle del presupuesto de SOCIEDAD DE RADIO NOROESTE, SL, con NIF..., por importe total de 3.171,24 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 9121 2260200 GABINETE DE PRENSA - ÓRGANOS DE GOBIERNO.- CONTRATO PUBLICIDAD PERIÓDICOS.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 445/2017.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0002608 (Gabinete de Prensa)

(Ac. nº 293/17)

3.25. Expediente 2017-EGO-70. Publicidad institucional en 40 Principales.

Vista la propuesta de la Concejalía de Sanidad, Deporte y Comunicación, por unanimidad

Se acuerda:

Aprobar la orden de gasto nº 70/2017. Publicidad institucional en 40 Principales, según detalle del presupuesto de SOCIEDAD DE RADIO NOROESTE, SL, con NIF..., por importe total de 4.757,79 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 9121 2260200 GABINETE DE PRENSA - ÓRGANOS DE GOBIERNO.- CONTRATO PUBLICIDAD PERIÓDICOS.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 446/2017.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0002608 (Gabinete de Prensa)

(Ac. nº 294/17)

3.26. Expediente 2017-EGO-71. Publicidad institucional en La Voz de la Sierra.

Vista la propuesta de la Concejalía de Sanidad, Deporte y Comunicación, por unanimidad

Se acuerda:

Aprobar la orden de gasto nº 71/2017. Publicidad institucional en el periódico La Voz de la Sierra y el portal web www.lavozdelasierra.es, según detalle del presupuesto de LA VOZ DE LA SIERRA, SL, con NIF....., por importe total de 6.344,74 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 9121 2260200 GABINETE DE PRENSA - ÓRGANOS DE GOBIERNO.- CONTRATO PUBLICIDAD PERIÓDICOS.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 448/2017.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0002608 (Gabinete de Prensa)

(Ac. nº 295/17)

3.27. Expediente 2017-EGO-72. Carnavales 2017.

Vista la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior, Educación y Cultura, por unanimidad

Se acuerda:

Aprobar la orden de gasto nº 72/2017. Carnavales 2017, trasgos, pasacalles y muñecos, según detalle del presupuesto de RUSTIC SHOW, SL, con NIF..., por importe total de 6.927,25 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 3340 2260902 PROMOCIÓN CULTURA.- CARNAVAL CULTURAL.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 823/2017.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0002596 (Educación y Cultura)

(Ac. nº 296/17)

3.28. Expediente 2017-EGO-74. Actuación musical pasacalles.

Vista la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior, Educación y Cultura, por unanimidad

Se acuerda:

Aprobar la orden de gasto nº 74/2017. Actuación musical pasacalles-batucada, según detalle del presupuesto de Miguel Ángel Moreno Paniagua, con NIF....., por importe total de 795,00 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 3340 2260902 PROMOCIÓN CULTURA.- CARNAVAL CULTURAL.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 824/2017.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)
Unidad Tramitadora: LA0002596 (Educación y Cultura)
(Ac. nº 297/17)

3.29. Expediente 2017-EGO-75. Carnavales 2017.

Vista la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local y Nuevas Tecnologías, por unanimidad

Se acuerda:

Aprobar la orden de gasto nº 75/2017. Renovación del contrato de mantenimiento del programa informático de gestión de deportes (DEPORWIN), según detalle del presupuesto de T-INNOVA SA, con NIF..., por importe total de 4.400,83 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 9202 2279903 SERVICIOS INFORMÁTICOS - ADÓN GENERAL.- MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 825/2017.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001924 (Informática)

(Ac. nº 298/17)

3.30. Expediente 2017-EGO-76. Alquiler local La Brisa Carnavales 2017.

Vista la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior, Educación y Cultura, por unanimidad

Se acuerda:

Aprobar la orden de gasto nº 76/2017. Alquiler de local La Brisa - Carnavales 2017, según detalle del presupuesto de SOCIEDAD CULTURAL LA BRISA DE GUADARRAMA, con NIF..., por importe total de 363,00 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 3340 2260902 PROMOCIÓN CULTURA.- CARNAVAL CULTURAL.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 826/2017.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0002596 (Educación y Cultura)

(Ac. nº 299/17)

3.31. Expediente 2017-EGO-78. Adquisición de material de oficina.

Vista la propuesta de la Concejalía de Sanidad, Deporte y Comunicación, por unanimidad

Se acuerda:

Aprobar la orden de gasto nº 78/2017. Adquisición de material de oficina - destructora de papel para Deportes, según detalle del presupuesto de SUMINISTROS INTEGRALES LA ROCHA, SL, con NIF..., por importe total de 279,90 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 3400 2200000 ADMÓN GRAL. DE DEPORTES.- MATERIAL DE OFICINA.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 827/2017.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001920 (Deportes)

(Ac. nº 300/17)

3.32. Expediente 2017-EGO-79. Publicidad institucional en Sierra Madrileña.

Vista la propuesta de la Concejalía de Sanidad, Deporte y Comunicación, por unanimidad

Se acuerda:

Aprobar la orden de gasto nº 79/2017. Publicidad institucional en el periódico Sierra Madrileña, según detalle del presupuesto de EDICIONES CASTHER, SL, con NIF..., por importe total de 5.324,00 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 9121 2260200 GABINETE DE PRENSA - ÓRGANOS DE GOBIERNO.- CONTRATO PUBLICIDAD PERIÓDICOS.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 447/2017.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0002608 (Gabinete de Prensa)

(Ac. nº 301/17)

4. APROBACIÓN DE FACTURAS Y CERTIFICACIONES

4.1. Expediente 2017-AF-21. Relación nº 21/2017. Facturas comisiones bancarias - Administración General (enero-17).

Vista la documentación del expediente 2017A-AF-21, por unanimidad

Se acuerda:

PRIMERO. La tramitación y aprobación del expediente SEGUEx 2017-AF-21 correspondiente a la relación adjunta de 26 facturas nº 21/2017 por importe total de



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

82,89 € que han tenido entrada en el Registro Auxiliar de Facturas del General, y que se fiscalizó de conformidad las 28 facturas por la Intervención municipal.

SEGUNDO. Aprobar la Autorización, Disposición y Reconocimiento de las Obligaciones por importe total de 82,89 € a los acreedores que se relacionan y con cargo a las aplicaciones presupuestarias que figuran en la relación de facturas 21/2017.

(Ac. nº 302/17)

4.2. Expediente 2017-AF-22. Relación nº 22/2017. Facturas Comisiones Bancarias Cultura (enero-17).

Vista la documentación del expediente 2017A-AF-22, por unanimidad

Se acuerda:

PRIMERO. La tramitación y aprobación del expediente SEGUEx 2017-AF-22 correspondiente a la relación adjunta de 63 facturas nº 22/2017 por importe total de 242,03 € que han tenido entrada en el Registro Auxiliar de Facturas del General, y que se fiscalizó de conformidad las 63 facturas por la Intervención municipal.

SEGUNDO. Aprobar la Autorización, Disposición y Reconocimiento de las Obligaciones por importe total de 242,03 € a los acreedores que se relacionan y con cargo a las aplicaciones presupuestarias que figuran en la relación de facturas 22/2017.

(Ac. nº 303/17)

4.3. Expediente 2017-AF-23. Relación nº 23/2017. Facturas comisiones bancarias - Deportes (enero-17).

Vista la documentación del expediente 2017A-AF-23, por unanimidad

Se acuerda:

PRIMERO. La tramitación y aprobación del expediente SEGUEx 2017-AF-23 correspondiente a la relación adjunta de 6 facturas nº 23/2017 por importe total de 89,36 € que han tenido entrada en el Registro Auxiliar de Facturas del General, y que se fiscalizó de conformidad las 6 facturas por la Intervención municipal.

SEGUNDO. Aprobar la Autorización, Disposición y Reconocimiento de las Obligaciones por importe total de 89,36 € a los acreedores que se relacionan y con cargo a las aplicaciones presupuestarias que figuran en la relación de facturas 23/2017.

(Ac. nº 304/17)

5. GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

5.1. Expediente 2017-CARE-3. Procedimiento abreviado nº 401/2016. Interesado: M Á H T.

Visto el informe de Intervención de 13 de febrero de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

PRIMERO. Remitir al Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Madrid copia foliada, autenticada y acompañada de un índice de los documentos que contenga el expediente relativo a la denuncia interpuesta a M Á HT.

SEGUNDO. Remitir copia del expediente a la Asesoría Jurídica contratada por el Ayuntamiento, Felipe Alonso Prieto.
(Ac. nº 305/17)

5.2. Expediente 2017-CARE-4. Procedimiento abreviado 14/2017. Juzgado Contencioso-Administrativo nº 22 de Madrid.

Visto el informe de Intervención de 13 de febrero de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

PRIMERO. Remitir al Juzgado Contencioso-Administrativo nº 22 de Madrid copia foliada, autenticada y acompañada de un índice de los documentos que contenga el expediente relativo a la denuncia interpuesta a PROMIGAS, S.A.

SEGUNDO. Remitir copia del expediente a la Asesoría Jurídica contratada por el Ayuntamiento, Felipe Alonso Prieto.
(Ac. nº 306/17)

5.3. Expediente 2016-DENU-25. Procedimiento sancionador. Interesado: D P S.

Vista la propuesta del Órgano Instructor de 8 de febrero de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

PRIMERO. Considerar probados, y así se declara los siguientes hechos: "El consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública".

SEGUNDO. Declarar responsables por su participación en los hechos a D P S.

TERCERO. Declarar que los hechos expuestos son constitutivos de infracción administrativa en materia de la Ley 5/2002, de 27 de junio sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos, cuya calificación jurídica es LEVE.

CUARTO. Imponer la sanción de 300,00 €.
(Ac. nº 307/17)

5.4. Expediente 2017-DENU-4. Inicio de expediente sancionador. Interesado: GN C.

Vista la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local de 8 de febrero de 2017, por unanimidad



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

Se acuerda:

Iniciar procedimiento sancionador a G N C por infracción de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, sobre protección de la seguridad ciudadana.
(Ac. nº 308/17)

5.5. Expediente 2017-DENU-5. Inicio de expediente sancionador. Interesado: ÓR C.

Vista la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local de 8 de febrero de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

Iniciar procedimiento sancionador a Óscar Rebollo Cruz por infracción de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, sobre protección de la seguridad ciudadana.
(Ac. nº 309/17)

5.6. Expediente 2017-DENU-6. Inicio de expediente sancionador. Interesado: TEI Kh B.

Vista la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local de 8 de febrero de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

Iniciar procedimiento sancionador a T El K B por infracción de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, sobre protección de la seguridad ciudadana.
(Ac. nº 310/17)

5.7. Expediente 2017-DENU-7. Inicio de expediente sancionador. Interesado: M R C C.

Vista la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local de 8 de febrero de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

Iniciar procedimiento sancionador a M R C C por infracción de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, sobre protección de la seguridad ciudadana.
(Ac. nº 311/17)

5.8. Expediente 2016-DENU-19. Procedimiento sancionador. Interesado: M L G-M.

Vista la propuesta de resolución del Órgano Instructor de 13 de febrero de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

PRIMERO. Considerar probados, y así se declara los siguientes hechos: "Se prohíbe la emisión de cualquier ruido doméstico que, por su volumen y horario, exceda de los límites que exige la tranquilidad pública."

SEGUNDO. Declarar responsable por su participación en los hechos a M L G-M.

TERCERO. Declarar que los hechos expuestos son constitutivos de infracción administrativa en materia de protección de bienes públicos y patrimonio urbanístico y arquitectónico, cuya calificación jurídica es GRAVE.

CUARTO. Imponer la sanción de 750,01 €.
(Ac. nº 312/17)

5.9. Expediente 2017-DENU-8. Inicio de expediente sancionador. Interesado: S S G.

Vista la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local de 8 de febrero de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

Iniciar procedimiento sancionador a S S G por infracción de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de los animales de la Comunidad de Madrid.
(Ac. nº 313/17)

5.10. Expediente 2017-PF-6. Aprobación del Padrón de la tasa por ocupación temporal en Monte de Utilidad Pública.

Visto el informe de Intervención de 13 de febrero de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

Aprobar el padrón correspondiente a las ocupaciones temporales en Montes de Utilidad Pública de 2017 por un importe de 867,38 €
(Ac. nº 314/17)

5.11. Expediente 2016-PF-9. Aprobación del Padrón de la tasa por aprovechamiento especial de dominio público local a favor de empresas explotadoras de suministros de interés general - 4º trim. 2016.

Visto el informe de Intervención de 10 de febrero de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

Aprobar el padrón correspondiente a las liquidaciones del cuarto trimestre de 2016 de la tasa por aprovechamiento especial del dominio público local por empresas de suministros por un importe total de 50.973,29 €.
(Ac. nº 315/17)

5.12. Expediente 2017-RR-18 (2016-PLU-323). Reclamación sobre liquidación IIVTNU. Interesado: S M M.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

Visto el informe de Intervención de 9 de febrero de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

Denegar la modificación de la liquidación de IIVTNU con ref. 1600088094, emitida a nombre de S M M, ya que está correctamente liquidada, según lo establecido en el artículo 107.2.a) del RDL 2/2004 de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, "en las transmisiones de terrenos, el valor de éstos en el momento del devengo será el que tengan determinado en dicho momento a efectos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles."
(Ac. nº 316/17)

5.13. Expediente 2017-RR-33. Revisión de recibos de IBI y basura por cambio de titularidad. Interesado: Bankia, S.A., Gutiérrez Labrador, S.L.

Visto el informe de Intervención de 9 de enero de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

Denegar la devolución del recibo de IBI de 2016 del inmueble sito en CL VALLE DE ORDESA ... con referencia catastral 1418703VL1011N0001BK emitido a nombre de Bankia, ya que está emitido al titular correcto, al haberse producido el cambio de titularidad el 27 de junio de 2011, fecha del Decreto Judicial de Adjudicación, según los datos que figuran en la Oficina Virtual de Catastro. El impuesto se devenga el primer día del período impositivo, que coincide con el año natural. Las alteraciones de orden físico, económico o jurídico que se produzcan en los bienes gravados, tendrán efectividad en el período impositivo siguiente a aquel en que tuvieron lugar, sin que dicha eficacia quede supeditada a la notificación de los actos administrativos correspondientes.
(Ac. nº 317/17)

5.14. Expediente 2017-RTE-2. Solicitud de devolución de recargo de recibos de IVTM. Interesado: A N G, en representación de JARDIFLOR LAAC, S.L.

Visto el informe de Tesorería de 13 de febrero de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

Denegar la devolución de los recargos, ya que la devolución del recibo no es por causas imputables a esta Administración.
(Ac. nº 318/17)

5.15. Expediente 2017-FRAC-7. Solicitud de aplazamiento. ICIO, Servicios Urbanísticos. Interesado: J M S L en representación de HEREDEROS SÁNCHEZ LÓPEZ C.B.

Visto el informe de Tesorería de 14 de febrero de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

Conceder el aplazamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 14 de febrero de 2017.
(Ac. nº 319/17)

5.16. Expediente 2017-FRAC-9. Solicitud de fraccionamiento. IBI UR. 2016.
Interesado: M L VR.

Visto el informe de Tesorería de 14 de febrero de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

Conceder el fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 14 de febrero de 2017.
(Ac. nº 320/17)

5.17. Expediente 2017-FRAC-10. Solicitud de fraccionamiento de multa de tráfico. Interesado: J C H G.

Visto el informe de Tesorería de 14 de febrero de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

PRIMERO. Conceder a J C H G el fraccionamiento de deuda correspondiente a una multa de tráfico con referencia 170000111765, por importe de 200,00 €, en cuatro mensualidades.

SEGUNDO. Tramitar el expediente de fraccionamiento por medio de Asesores Locales Consultoría.
(Ac. nº 321/17)

5.18. Expediente 2017-FRAC-11. Solicitud de fraccionamiento de multa de tráfico. Interesado: A M R.

Visto el informe de Tesorería de 14 de febrero de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

PRIMERO. Conceder a A M R el fraccionamiento de deuda correspondiente a una multa de tráfico con referencia 24419, por importe de 220,00 €, en cuatro mensualidades.

SEGUNDO. Tramitar el expediente de fraccionamiento por medio de Asesores Locales Consultoría.
(Ac. nº 322/17)

5.19. Expediente 2017-FDEU-25. Solicitud de fraccionamiento. IBI UR. 2016.
Interesado: J A G M.

Visto el informe de Recaudación de 13 de febrero de 2017, por unanimidad

Se acuerda:



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

Conceder el fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 13 de febrero de 2017.
(Ac. nº 323/17)

5.20. Expediente 2017-FDEU-19. Solicitud de fraccionamiento. Basuras 2014-2015; IBI 2014-2015. Interesado: N BV.

Visto el informe de Recaudación de 13 de febrero de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

Conceder el fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 13 de febrero de 2017.
(Ac. nº 324/17)

5.21. Expediente 2017-FDEU-20. Solicitud de fraccionamiento. Mercadillo 1º, 3º y 4º trim. 2016. Interesado: M S Z.

Visto el informe de Recaudación de 13 de febrero de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

Conceder el fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 13 de febrero de 2017.
(Ac. nº 324/17)

5.22. Expediente 2017-FDEU-21. Solicitud de fraccionamiento. IVTM 2016. Interesado: J A M de A.

Visto el informe de Recaudación de 13 de febrero de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

Conceder el fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 13 de febrero de 2017.
(Ac. nº 326/17)

5.23. Expediente 2017-FDEU-22. Solicitud de fraccionamiento. IBI 2015; IBI UR. 2016. Interesado: M M M M.

Visto el informe de Recaudación de 13 de febrero de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

Conceder el fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 13 de febrero de 2017.
(Ac. nº 327/17)

5.24. Expediente 2017-FDEU-23. Solicitud de fraccionamiento. IBI UR. 2016. Interesado: V H I A.

Visto el informe de Recaudación de 13 de febrero de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

Conceder el fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 13 de febrero de 2017.
(Ac. nº 328/17)

5.25. Expediente 2017-FDEU-24. Solicitud de fraccionamiento. IBI UR. 2012 a 2016; IVTM 2013-2014; basuras 2015. Interesado: LC G S.

Visto el informe de Recaudación de 13 de febrero de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

Conceder el fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 13 de febrero de 2017.
(Ac. nº 329/17)

5.26. Expediente 2017-FDEU-17. Solicitud de fraccionamiento. IBI UR. 2016. Interesado: E J H A.

Visto el informe de Recaudación de 10 de febrero de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

Conceder el fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 10 de febrero de 2017.
(Ac. nº 330/17)

5.27. Expediente 2017-FDEU-18. Solicitud de fraccionamiento. Basuras 2016; IVTM 2016; IBI UR. 2016. Interesado: C L C.

Visto el informe de Recaudación de 10 de febrero de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

Conceder el fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 10 de febrero de 2017.
(Ac. nº 331/17)

5.28. Expediente 2017-FDEU-13. Solicitud de fraccionamiento. IBI UR. 2016. Interesado: M J C V.

Visto el informe de Recaudación de 7 de febrero de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

Conceder el fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 7 de febrero de 2017.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

(Ac. nº 332/17)

5.29. Expediente 2017-FDEU-14. Solicitud de fraccionamiento. IBI UR. 2016.
Interesado: F J M de V R.

Visto el informe de Recaudación de 7 de febrero de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

Conceder el fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 7 de febrero de 2017.
(Ac. nº 333/17)

5.30. Expediente 2017-FDEU-15. Solicitud de fraccionamiento. IBI UR. 2016.
Interesado: M Á C C.

Visto el informe de Recaudación de 8 de febrero de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

Conceder el fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 8 de febrero de 2017.
(Ac. nº 334/17)

5.31. Expediente 2017-FDEU-16. Solicitud de fraccionamiento. IVTM 2004,
2008 a 2016 . Interesado: E M G.

Visto el informe de Recaudación de 8 de febrero de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

Conceder el fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 8 de febrero de 2017.
(Ac. nº 335/17)

5.32. Expediente 2017-RDEU-2. Revisión del expediente ejecutivo. Interesado:
V M C.

Visto el informe de Recaudación de 26 de enero de 2017, del que se adjuntará copia a la notificación que se efectúe del presente acuerdo, por unanimidad

Se acuerda:

PRIMERO. Denegar la prescripción de la deuda por estar correctamente notificada según el art. 68 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

SEGUNDO. Comunicar que puede revisar el expediente en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Guadarrama en la calle Cervantes nº., de lunes a viernes en horario de 9:00 a 12:00 horas.
(Ac. nº 336/17)

5.33. Expediente 2017-RDEU-1. Revisión del expediente ejecutivo. Interesado: F L C, en representación de A M M.

Visto el informe de Recaudación de 26 de enero de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

Conceder la prescripción de la deuda del año 2004 por un importe de 65,55 € en principal, basándose en lo establecido en los artículos 66 a 70 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

(Ac. nº 337/17)

6. CONVENIOS Y SUBVENCIONES

6.1. Expediente 2015-SUBV-51. Reintegro parcial de subvención del Programa de Cualificación Profesional para Aprendices.

Vista la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 13 de febrero de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

Aprobar el reintegro de 251,99 €, en concepto de intereses de demora, y antes del 20 de marzo de 2017, al existir un saldo positivo a favor de la Comunidad de Madrid, en relación con la subvención Plan de Empleo Joven, Programa de Cualificación Profesional para Aprendices, que debe ingresarse en la cuenta bancaria de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda nº ES84 - 2038 0626 06 6000134071, con el siguiente concepto: "Expediente CGJ/0102/2015 - Orden 1493/2015 Reintegro subvención."

(Ac. nº 338/17)

6.2. Expediente 2015-SUBV-57. Reintegro parcial de subvención del Programa de Jóvenes Cualificados.

Vista la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 13 de febrero de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

Aprobar el reintegro de 16,66 €, en concepto de intereses de demora, y antes del 20 de marzo de 2017, en la cuenta bancaria de la Dirección General del Servicio Público de Empleo nº ES84 - 2038 0626 06 6000134071, con el siguiente concepto: "PGJ/248/2015 / 2015 - PGJ - 1494/2015 - Reintegro subvención."

(Ac. nº 339/17)

6.3. Expediente 2016-SUBV-8-1. Alta de actuación en el Programa de Inversión Regional de la CAM. PRISMA. Remodelación del Pº de la Alameda.

Vista la propuesta de la Alcaldía de 14 de febrero de 2017, por unanimidad



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

Se acuerda:

PRIMERO. Dar de alta con cargo al Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019 la actuación denominada "Remodelación Paseo de la Alameda", cuya inversión va dirigida a la puesta en valor del Paseo de la Alameda como espacio público al servicio del peatón, garantizar la accesibilidad universal en calles, espacios urbanos y accesos a edificios públicos y privados, adecuar los espacios existentes para conseguir una mejor calidad de vida de los vecinos de Guadarrama, soterramiento de redes de infraestructuras existentes y realización de soluciones de jardinería con criterios de uso eficiente del agua.

SEGUNDO. El Ente Gestor de la actuación en todas sus fases será el Ayuntamiento de Guadarrama.

TERCERO. El total del presupuesto de ejecución material de la inversión asciende a 2.000.000,00 €. El total del presupuesto del proyecto de inversión es de 2.879.800,00 € (incluye Gastos Generales, Beneficio Industrial e IVA).

CUARTO. El total de los gastos asociados ascienden a 145.200,00 € (IVA incluido), que incluyen los honorarios correspondientes a la redacción del proyecto (en el que se incluyen estudios, levantamientos topográficos, etc., necesarios para la confección del proyecto), Dirección de las Obras y Coordinación en materia de seguridad y salud.

QUINTO. Aprobar el informe de viabilidad urbanística emitido por el Arquitecto Técnico municipal que obra en el expediente.
(Ac. nº 340/17)

7. VARIOS

7.1. Expediente 2017-COCE-4. Cesión de espacios. Interesado: Casa de Andalucía.

Vista la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior, Educación y Cultura de 2 de febrero de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

PRIMERO. Autorizar la cesión del espacio a Pilar Cruz Nombela, en representación de la Asociación Casa de Andalucía, el 22 de abril de 2017.

SEGUNDO. El espacio cedido será el Centro Cultural La Torre, en horario de 15:30 a 21:30 horas en el día referido. Contarán con la asistencia técnica habitual en el centro para el desarrollo de su actividad y el apoyo habitual de los conserjes adscritos a la Concejalía de Educación y Cultura. Se informa a los organizadores del acto de que el aforo del local es de 189 localidades y que no deben superar el mismo.

TERCERO. Informar al solicitante de que cualquier responsabilidad derivada de accidentes, caídas, robos a los actuantes o público invitado por los organizadores, roturas y cualquier otro accidente que se pueda producir deberá ser asumido por el solicitante.

CUARTO. Cualquier desperfecto que causen en el material o instalaciones de este Centro Cultural deberá ser asumido por el solicitante, salvo deterioros que sobrevengan a las instalaciones por el sólo efecto del uso y sin culpa de la entidad solicitante o por el acaecimiento de un caso fortuito.

QUINTO. Una vez aprobada la cesión por la Junta de Gobierno, comunicar a la interesada la cesión del espacio sin ningún coste económico por su parte.
(Ac. nº 341/17)

7.2. Expediente 2017-COCE-3. Cesión de espacios. Interesado: IES Guadarrama.

Vista la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior, Educación y Cultura de 2 de febrero de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

PRIMERO. Autorizar la cesión del espacio a M^a Rosa Rocha, Directora del IES Guadarrama, el 13 de febrero y el 4 de abril de 2017.

SEGUNDO. El espacio cedido será el auditorio de la Casa de Cultura "Alfonso X El Sabio". El día 13 de febrero en horario de 12:30 a 13:30 horas, y el 4 de abril en horario de 10:00 a 23:00 horas. Contarán con asesoramiento técnico acerca del manejo de los equipos a usar y el apoyo de los conserjes de la Casa de Cultura, pudiendo, así, hacer uso de la conexión al equipo de sonido de la sala donde conectarán un ordenador portátil que aportan ellos. También dispondrán de un micrófono para el desarrollo del acto y del uso del proyector tal y como solicitan.

TERCERO. Informar al solicitante de que cualquier responsabilidad derivada de accidentes, caídas, robos a los actuantes o público invitado por los organizadores, roturas y cualquier otro accidente que se pueda producir deberá ser asumido por el solicitante.

CUARTO. Cualquier desperfecto que causen en el material o instalaciones de este Centro Cultural deberá ser asumido por el solicitante, salvo deterioros que sobrevengan a las instalaciones por el sólo efecto del uso y sin culpa de la entidad solicitante o por el acaecimiento de un caso fortuito.

QUINTO. Una vez aprobada la cesión por la Junta de Gobierno, comunicar a la interesada la cesión del espacio sin ningún coste económico por su parte.
(Ac. nº 342/17)

8. ASUNTOS SOBREVENIDOS

La Junta de Gobierno Local, previa declaración de la urgencia por unanimidad, acordó incluir en el Orden del Día los siguientes asuntos:

8.1. Expediente 2017-EGO-83. Adquisición de ordenador.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

Vista la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local y Nuevas Tecnologías, por unanimidad

Se acuerda:

Aprobar la orden de gasto nº 83/2017. Adquisición de ordenador para Desarrollo Local, según detalle del presupuesto de INT, SA, con NIF..., por importe total de 526,35 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 9202 6260000 SERVICIOS INFORMÁTICOS - ADMÓN GENERAL.- INVERSIONES EQUIP PROCESO INFORMACIÓN.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 857/2017.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001924 (Informática)

(Ac. nº 343/17)

8.2. Expediente 2017-EGO-84. Adquisición de ordenador.

Vista la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local y Nuevas Tecnologías, por unanimidad

Se acuerda:

Aprobar la orden de gasto nº 84/2017. Adquisición de ordenador para Recaudación, según detalle del presupuesto de INT, SA, con NIF..., por importe total de 526,35 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 9202 6260000 SERVICIOS INFORMÁTICOS - ADMÓN GENERAL.- INVERSIONES EQUIP PROCESO INFORMACIÓN.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 858/2017.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001924 (Informática)

(Ac. nº 344/17)

8.3. Expediente 2017-EGO-89. Adquisición de ordenador.

Vista la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local y Nuevas Tecnologías, por unanimidad

Se acuerda:

Aprobar la orden de gasto nº 89/2017. Adquisición de ordenador para Archivo, según detalle del presupuesto de INT, SA, con NIF..., por importe total de 526,35 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 9202 6260000 SERVICIOS INFORMÁTICOS - ADMÓN GENERAL.- INVERSIONES EQUIP PROCESO INFORMACIÓN.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 859/2017.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001924 (Informática)

(Ac. nº 345/17)

8.4. Expediente 2017-AF-27. Relación nº 27/2017. PF (Residencia San Miguel) - Estancias enero-17. Regularización octubre, noviembre y diciembre 2016 y anticipo febrero-17.

Vista la documentación del expediente 2017A-AF-27, por unanimidad

Se acuerda:

PRIMERO.- La tramitación y aprobación del expediente SEGUEx 2017-AF-27 correspondiente a la relación adjunta de 1 factura nº 27/2017 por importe total de 60.853,20 € que ha tenido entrada en el Registro Auxiliar de Facturas del General, y que se fiscalizó con reiteración de nota de reparo nº 2/2017 la factura por la Intervención municipal.

SEGUNDO.- Aprobar la Autorización, Disposición y Reconocimiento de las Obligaciones por importe total de 60.853,20 € a los acreedores que se relacionan y con cargo a las aplicaciones presupuestarias que figuran en la relación de facturas 27/2017.

(Ac. nº 346/17)

8.5. Expediente 2017-PA-2. Solicitud de cesión de espacio. Interesado: Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer La Maliciosa.

Vista la propuesta de la Concejalía de Juventud de 10 de febrero de 2017, por unanimidad

Se acuerda:

Autorizar la cesión a la Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer La Maliciosa de la Sala de Juntas del Servicio de Juventud el día 16 de febrero de 2017, en horario de 9:00 a 13:30 para la celebración de la Comisión de Apoyo Familiar.

(Ac. nº 347/17)

9. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formula ninguno.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, a las catorce horas y treinta minutos del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria General certifico.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA GENERAL

CARMEN M^a PÉREZ DEL MOLINO

ALICIA BERNARDO FERNÁNDEZ